



0981

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	
Región Metropolitana de Santiago	
OFICINA DE PARTES	
03 MAR 2014	
1º Destino:	<u>Director</u> Fecha:
2º Destino:	<u>EIA/JOR</u> Fecha:
3º Destino:	<u>RAC</u> Fecha:
4º Destino:	Fecha:
Trámite:	<u>666</u>

ORD. N° : 340 Jun 64  
 ANT. : Of. Ord. N°0141 de 23/01/2014 de Director Regional SEA RMS  
 MAT. : Respuesta al Segundo Informe Consolidado de antecedentes proyecto "Sistema de disposición de relaves de Largo Plazo: Proyecto Ovejería, del titular Codelco-Chile División Andina".

SANTIAGO, 25 FEB 2014

DE : DIRECTOR (S) REGIONAL DEL SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO, R.M.S.

A : DIRECTOR REGIONAL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, R.M.S.

De acuerdo a lo solicitado, se ha revisado el segundo informe consolidado del proyecto "Sistema de disposición de relaves de Largo Plazo: Proyecto Ovejería, del titular Codelco-Chile División Andina", calificado ambientalmente mediante la RCA N°275-B/1994.

Luego de la revisión del documento presentado por el titular, se considera que en dicho documento ha dado respuesta a las consultas efectuadas por este Servicio, por lo que se considera factible de implementar el proyecto presentado "Sistema de disposición de relaves de Largo Plazo", en relación a las competencias de este Servicio. Sin embargo, dicha implementación se condiciona a que las aguas que se utilicen en riego, se deberá utilizar como referencia la NCh 1.333, independientemente del uso de la Norma NCh 409 para agua de bebida humana. Para lo cual, deberá ser considerado dentro del plan de monitoreo de dicho proyecto.

Saluda atentamente,

  
 DIRECTOR (S) REGIONAL SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO  
 REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

MGP/  
 Distribución:

- DIPROREN Central
- Seremi Agricultura
- Archivo